REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2016-00410-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta el anterior poder allegado, como quiera que quien lo otorga en calidad de demandante no es parte en este asunto. Téngase en cuenta que quien funge como demandante en esta actuación es BANCOMPARTIR S.A.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

## Firmado Por:

## RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb95a7163d0a5530bd65b80184c23e05f1d30e47757d7259b3075db2ed defdae

Documento generado en 01/09/2020 08:19:36 a.m.